

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 1 de 9	

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE 2025

Periodo evaluado 1-04-2025 al 30-06-2025

Fecha de elaboración 18-julio-2025

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" correspondiente al 2º trimestre de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Dentro del informe se verifican los gastos relacionados con la administración de personal y prestación de servicios y gastos generales como servicios públicos.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados entre los meses de abril a junio de 2025 estén orientados al buen uso y racionalidad de los recursos como lo dispone el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024

3. FUENTE FORMATIVA

-Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"

-Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

-Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 (Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998). "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo".

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO	Página 2 de 9	

-Decreto 2209 de 29 de octubre de 1998. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.

-Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, por la cual se expide la ley de Inversión social, tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social; y en el artículo 19 establece que el gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos de control que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

-Directiva presidencial 002 de 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente"

- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

4. METODOLOGÍA

Para elaborar el presente informe se realiza la revisión y análisis de la información de los gastos de funcionamiento, la cual es suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, como son informes consolidados de egresos a abril, mayo y junio 2025, libro de contratación a junio 2025, relación de gastos de escenarios 2025, entre otros.

5. ANÁLISIS Y RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

La planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta no tuvo modificación ni cambios en su conformación en sus siete (07) servidores públicos:

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DIRECTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTE	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	DE PERIODO
SECRETARIA	1	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-9	1	PROVISIONALIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-3	1	PROVISIONALIDAD
TOTAL	7	

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 3 de 9	

A continuación, se presenta el comparativo de los compromisos en los rubros de planta de personal permanente del 2º trimestre de 2025, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024

RUBRO	Segundo Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldos Básico	144.591.739	141.240.714	3.351.025	2%
Subsidio de Alimentación	184.916	298.697	-113.781	-38%
Auxilio de Transporte	600.000	534.600	65.400	12%
Prima de Servicios	20.359.032	12.279.227	8.079.805	66%
Bonificación por servicios Prestados	2.911.045	1.938.191	972.854	50%
Prima de Navidad	0	1.633.333	-1.633.333	-100%
Prima de Vacaciones	8.650.829	253.840	8.396.989	3308%
Dotación Trabajadores	0	0	0	0%
Viáticos de los funcionarios en comisión	1.652.340	2.664.842	-1.012.502	-38%
Vacaciones	0	0	0	0%
Indemnización de Vacaciones	12.401.270	253.840	12.147.430	4785%
Bonificación especial de Recreación	1.108.970	106.961	1.002.009	937%
Partida especial de gastos de viaje	0	0	0	0%

Fuente: Ejecuciones presupuestales abril a junio de 2025, libro de contratación a junio 2025 e informe de austeridad en el gasto del 2º trimestre 2024

- Indemnización por vacaciones.

Con la Resolución No. 019 del 8 de abril de 2025, por necesidad se reconoció la compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas del servicio al Subdirector de Recreación y Deportes. Así mismo, con la Resolución No. 032 del 26 de mayo de 2025 por necesidad del servicio se procedió a la indemnización de vacaciones igualmente causadas y no disfrutadas para el Subdirector Administrativo y Financiero.

- Viáticos de los funcionarios en comisión y partida especial de gastos de viaje

Durante este trimestre se efectuó el pago de \$1.652.340 por concepto de gastos de viaje para el subdirector de Recreación y Deporte del IMRD, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 034 del 28 de mayo de 2025 por el cual se autoriza una comisión, se ordena el pago de viáticos, gastos de viaje a la ciudad de Bogotá. Se observa una reducción del 38% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 4 de 9	

Servicios Personales Indirectos

El IMRD de Cúcuta cuenta con una planta de personal de solo siete (07) servidores públicos, lo cual no es suficiente para realizar las actividades que se requieren en las diferentes áreas y ejecutar los diversos procesos administrativos para el normal funcionamiento de la entidad y el apoyo a los programas misionales a cargo.

- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

RUBRO	Segundo Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios administrativos del gobierno y servicios jurídicos y contables	323.550.000	148.816.666	174.733.334	117%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de abril a junio de 2025, libro de contratación a junio 2025 e informe de austeridad en el gasto -2° trimestre 2024

En el segundo trimestre del año 2025 se perfeccionaron 6 contratos por servicios administrativos del gobierno por prestación de servicios profesionales y 29 adicionales (16 por prestación de servicios profesionales y 13 por servicios de apoyo a la gestión). Así mismo, en el segundo trimestre del año 2024 se perfeccionaron 8 contratos de prestaciones de servicios, (6 procesos por prestación de servicios profesionales y 2 por servicios de apoyo a la gestión) y 1 adicional.



GASTOS GENERALES

2.1 Adquisición de Bienes

En el segundo trimestre de 2025 el IMRD a través del proceso IMRD-SAMC-001-2025 cuyo objeto fue el mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y suministro de activos fijos para las diferentes áreas administrativas del IMRD ejecutó por adquisición de bienes el valor \$ 132.672.000. Así mismo se adquirió el servicio de suscripción anual de portal TNS sector público con el modelo software como servicio (SAAS) de los módulos: contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén, activos fijos, nomina, facturación y cartera para la facturación electrónica, gestión documental por valor \$ 26.056.000

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO	Página 5 de 9	

Con respecto a la vigencia anterior, se realizaron 2 contratos de mínima cuantía por concepto de suministro útiles de aseo y cafetería para las diferentes dependencias y escenarios deportivos del IMRD por valor de \$36.400.000 y suministro de elementos de papelería y escritorio para las oficinas del IMRD por valor de \$17.100.000

RUBRO	Segundo Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Maquinaria y equipo	132.672.000	0	132.672.000	100%
Materiales y Suministros	26.056.000	53.500.000	-27.444.000	-51%



Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a junio 2025 e informe de austeridad del 2° trimestre 2024

2.2 Adquisición de Servicios

Durante el segundo trimestre 2025, se efectuaron compromisos correspondientes a las pólizas del convenio interadministrativo suscrito entre el ministerio del deporte y el Instituto municipal para la recreación y el deporte IMRD identificados con los códigos COID-446-2025 por valor de \$146.745 y COID-571-2025 por un valor de \$351.396

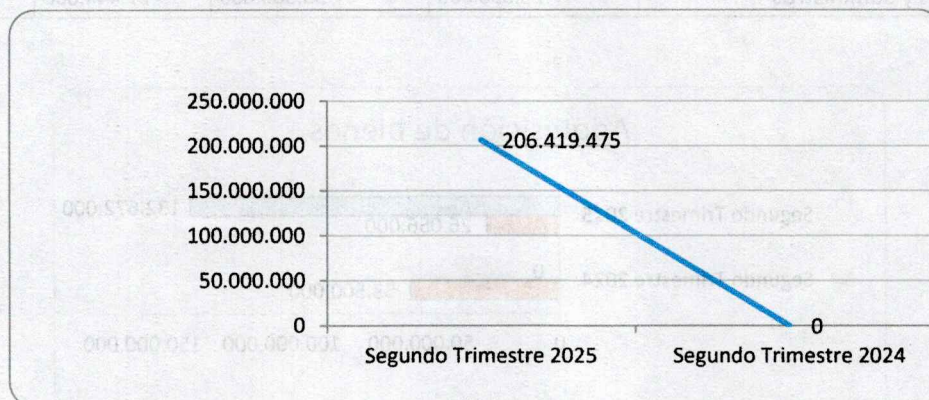
A través del proceso IMRD-SAMC-001-2025 cuyo objeto era el mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y suministro de activos fijos para las diferentes áreas administrativas del IMRD ejecutó por adquisición de servicios el valor \$ 67.328.000 y también prestación de servicios y suministro de internet en canales dedicados por fibra óptica y adecuación de redes de datos en el Instituto Municipal para la recreación y el deporte y sus diferentes dependencias por un valor \$32.400.000 al proceso IMRD-MC-003-2025.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 6 de 9	

Así mismo se ejecutó contrato desarrollar acciones para la modernización institucional del instituto municipal para la recreación y el deporte - IMRD a través de la proyección del estudio técnico de rediseño institucional por valor \$106.193.334.

RUBRO	Segundo Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones de servicios	206.419.475	0	206.419.475	100%

Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a junio 2025 e informe de austeridad del 2° trimestre 2024



GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE ABRIL A JUNIO-2025

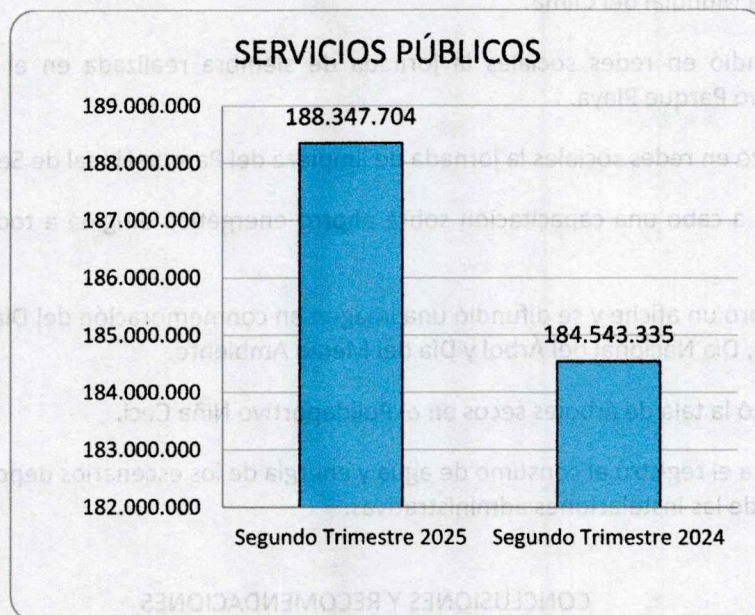
Servicios Públicos

Concepto	Segundo Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	165.162.290	151.315.711	13.846.579	9%
Agua	17.945.097	24.794.790	-6.849.693	-28%
Internet	1.770.319	2.402.841	-632.522	-26%
Aseo	3.423.878	3.010.715	413.163	14%
Gas	46.120	3.019.278	-2.973.158	-98%
Total	188.347.704	184.543.335	3.804.369	2%

Fuente: Área Financiera – Gastos de escenarios deportivos IMRD 2025 – informe de austeridad en el gasto -2° trimestre 2025

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 7 de 9	

ESCENARIOS	GASTOS ENTRE ABRIL Y JUNIO /2025					
	ENERGIA	AGUA	INTERNET	ASEO	GAS	TOTAL II trimestre/2025
PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	37.300.559	2.678.580	1.770.319	0	0	41.749.458
PATINODROMO ENRIQUE LARA LOZANO DE PISTA	1.868.783	1.922.890	0	0	0	3.791.673
COLISEO MENOR EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	36.521.769	4.926.850	0	0	0	41.448.619
ESTADIO DE ATLETISMO	6.744.204	985.537	0	0	0	7.729.741
ESTADIO GENERAL SANTANDER	71.418.801	4.222.200	0	3.423.878		79.064.879
PARQUE PLAYA	6.524.550	2.056.010	0	0	46.120	8.626.680
POLIDEPORTIVO NIÑA CECI	4.783.624	1.153.030	0	0	0	5.936.654
PLAZA DE BANDERAS	0	0	0	0	0	0
	165.162.290	17.945.097	1.770.319	3.423.878	46.120	188.347.704



En el segundo trimestre del año 2025 el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) reportó un gasto total en servicios públicos de \$188.332.544, lo que representa un incremento del 2% por concepto de compromisos relacionados con los servicios públicos de los escenarios recreo deportivos a cargo del IMRD Cúcuta en comparación con el mismo período del año 2024.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 8 de 9	

En términos específicos, se evidenció un aumento del 9% en energía y 14% en los servicios de aseo. Por otro lado, se lograron reducciones importantes en los gastos de agua (-28%), internet (-26%) y gas (-99%).

Cabe resaltar que para la vigencia 2025, el valor reportado por concepto de gas domiciliario corresponde únicamente al consumo mínimo del servicio en los seis (6) locales comerciales que no estuvieron ocupados en el trimestre analizado. Lo que contrarresta con el registro de \$3.019.278, en el mismo periodo de la vigencia 2024 asociado principalmente a la financiación de la acometida interna de los locales comerciales del escenario Parque Playa

GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro de las actividades para fortalecer el programa ambiental del IMRD, se resaltan las siguientes actividades:

- Se elaboró un afiche y se difundió una imagen en conmemoración del Día Mundial del Agua y del Día Mundial del Clima.
- Se difundió en redes sociales la jornada de siembra realizada en el escenario recreo deportivo Parque Playa.
- Se realizó en redes sociales la jornada de limpieza del Parque Lineal de Sevilla.
- Se llevó a cabo una capacitación sobre ahorro energético dirigida a todo el personal del IMRD.
- Se elaboró un afiche y se difundió una imagen en conmemoración del Día Internacional de la Tierra, Día Nacional del Árbol y Día del Medio Ambiente.
- Se realizó la tala de árboles secos en el Polideportivo Niña Ceci.
- Se realizó el registro del consumo de agua y energía de los escenarios deportivos a cargo del IMRD y de las instalaciones administrativas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) de Cúcuta debe continuar implementando estrategias y acciones enfocadas en fortalecer las medidas de austeridad en el gasto público, con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

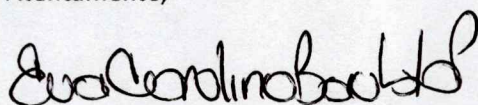
	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 9 de 9	

La política de austeridad y eficiencia en el gasto es una responsabilidad compartida, que implica auto control y transparencia por parte de todos los servidores públicos, incentivada y promovida desde el nivel directivo del IMRD de Cúcuta, para garantizar el cumplimiento de estos lineamientos.

Como recomendaciones generales, La oficina de Control Interno debe formular y adoptar un plan interno de austeridad en el gasto que garantice la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las medidas implementadas. Dentro de este plan, se impulsan las siguientes iniciativas:

- Realizar capacitaciones y talleres con los administradores de los escenarios deportivos sobre el ahorro y uso responsable de los servicios públicos, facilitando el seguimiento mensual y la verificación periódica de contadores y medidores por escenario.
- Seguir fortaleciendo una cultura de ahorro promoviendo hábitos como el cierre adecuado de griferías, reporte oportuno de daños en instalaciones sanitarias, y el apagado de equipos de cómputo, eléctricos y sistemas de aire acondicionado cuando no estén en uso.
- Desde la Subdirección Administrativa y Financiera fortalecer los controles internos que le aseguren a la entidad pagos dentro de los términos establecidos en las facturas de servicios públicos con el fin de evitar la cancelación de intereses por mora y reconexiones.
- Establecer metas claras y medibles en el gasto por servicios públicos, implementando un registro sistemático de lecturas de consumo de energía (kilovatios) y agua (metros cúbicos) por escenario, para facilitar la elaboración de indicadores y controles efectivos.
- Elaborar un plan anual de vacaciones que permita una distribución adecuada de los periodos de descanso del personal, evitando la acumulación de vacaciones y asegurando el normal funcionamiento de la entidad.
- Implementar acciones que fomenten el uso de medios digitales, como el envío de información vía correo electrónico y plataformas en la nube (Drive), con el fin de disminuir el uso de papel en la entidad.
- Finalmente analizar y aplicar recomendaciones sugeridas través de la Directiva Presidencial No.01 del 1 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, formulado un programa de gestión ambiental que promueva el ahorro en consumo de papel, energía, agua y el manejo adecuado de residuos sólidos.

Atentamente,



CAROLINA BAUTISTA PARRA
Asesora de Control Interno